



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Plan de Acción Anual (PAA) 2026



REGISTRO DE EDICIONES		
EDICIÓN	FECHA DE APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO
01	01/01/2026	Versión inicial. Propuesta a Consejo Rector. Aprobado por Consejo Rector de acuerdo al punto 6.8 del procedimiento de gestión de documentación formal SIG-GD-P01 Ed. 02

REFERENCIAS	
CÓDIGO	TÍTULO
Ley 40/2015	Ley de Régimen Jurídico de Sector Público
Ley 48/1960	Ley de Navegación Aérea
Ley 21/2003	Ley de Seguridad Aérea
RD 98/2009	Reglamento de Inspección Aeronáutica
RD 184/2008	Real Decreto de creación de AESA

LISTADO DE ACRÓNIMOS	
ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AFIS	Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo
AGE	Administración General del Estado
AOC	Certificado de Operador Aéreo
ATC	Air Traffic Control. Control del Tráfico Aéreo
AVSAF	Aviation Safety. Seguridad Operacional en Aviación
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAMO	Organizaciones de Mantenimiento de la Aeronavegabilidad
CAO	Organizaciones de Aeronavegabilidad Combinada
DASAC	Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DGSPV	Dirección de Gestión de la Seguridad y Personal de Vuelo
DNA	Dirección de Navegación Aérea
DOA	Organización de Diseño de Productos Aeronáuticos
DORA	Documento de Regulación Aeroportuaria
DSA	Dirección de Seguridad de Aeronaves
EASA	European Air Safety Agency – Agencia Europea de Seguridad Aérea
MAIN	Memoria de Análisis de Impacto Normativo
MEL	Lista de Equipación Mínima
MMEL	Lista Máster de Equipación Mínima
MMPP	Mercancías Peligrosas
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
P145	Organizaciones de Mantenimiento aeronáutico según Parte 145
PESO	Programa Estatal de Seguridad Operacional
POA	Organizaciones de Producción de Productos Aeronáuticos
RD	Real Decreto
SDP	Servicio de Dirección en Plataforma
SGA	Secretaría General de AESA
TCP	Tripulante de Cabina de Pasajeros
TMA	Técnico de Mantenimiento de Aeronaves
ULM	Aeronave Ultraligera Motorizada
UAS	Unmanned Aerial Service

Índice

1. Introducción

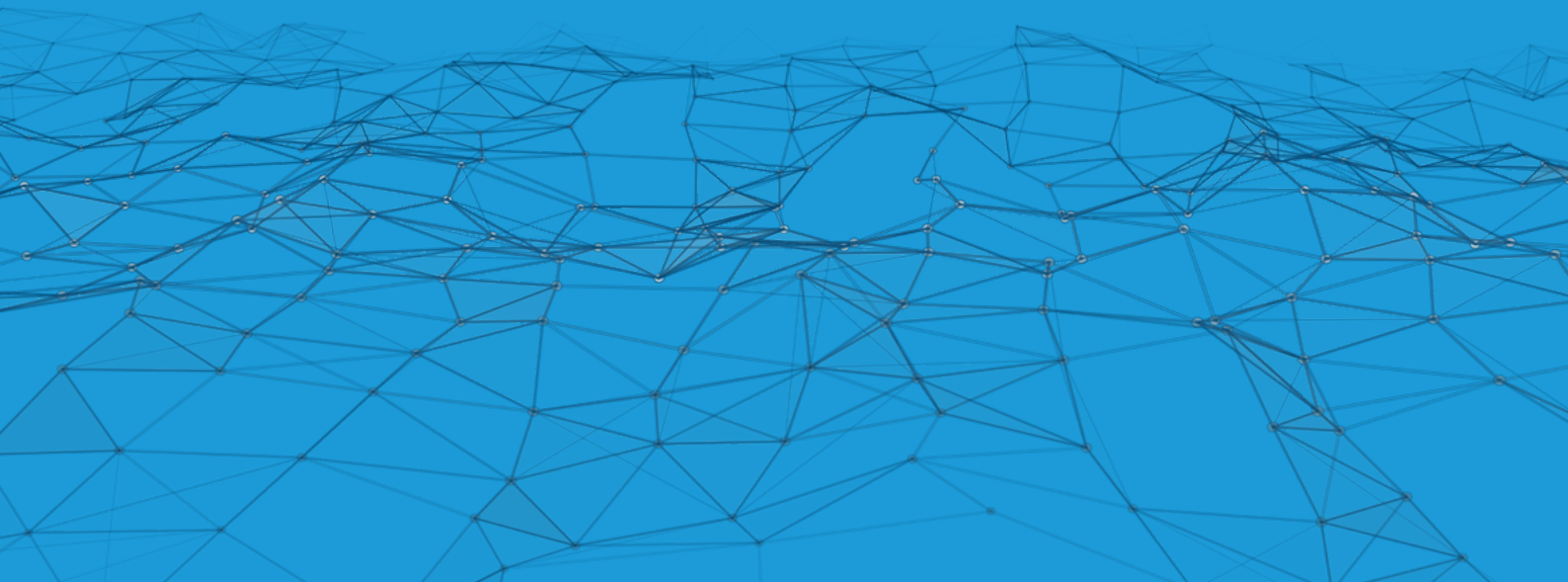
2. Resumen cuantitativo de la actividad

3. Planes de AESA

- 3.1. Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI)
- 3.2. Plan de Formación Técnica (PFT)
- 3.3. Plan Normativo (PN)
- 3.4. Programa de Auditorías (PA)
- 3.5. Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)

4. Acciones no planificadas

- 4.1. Tramitación de solicitudes (TS)
- 4.2. Expedientes sancionadores (ES)



1. Introducción

El Plan de Acción Anual resume la actividad de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para el año 2026 en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 40/2015 y el Real Decreto de creación de AESA (RD184/2008). Este documento presenta de una manera esquemática la actividad prevista en AESA para que sirva como evaluación interna por parte del equipo directivo y como evaluación externa por parte del ministerio de adscripción. Asimismo, es un documento público que permite a la sociedad comprender, de una manera transparente, la actividad que se lleva a cabo en este organismo público.

El plan de Acción Anual ordena la actividad de la Agencia entre aquellas actividades que disponen de una planificación conocida y que por lo tanto se incluyen en planes y aquellas actividades que por su naturaleza no pueden tener una planificación a inicios de año y de las que se estimará su cuantía de manera particularizada en función de estadísticos de años anteriores (salvo casos excepcionales). La combinación de la planificación y la estimación de actividades pronostica la carga de trabajo estimada para este año y permite una adecuada provisión de recursos para la ejecución de esta actividad marcada.

Dentro de cada uno de los dos grandes grupos de actividades de AESA descritos más arriba se clasifican las actividades según se indica más abajo:

PLANES DE AESA

- Plan de actuaciones inspectoras (PAI)
- Plan de formación técnica (PFT)
- Plan Normativo (PN)
- Programa de Auditorías (PA)
- Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)

ACCIONES NO PLANIFICADAS

- Tramitación de Solicitudes (TS)
- Expedientes Sancionadores (ES)

2. Resumen Cuantitativo de Actividad

PLANES DE AESA				
Planes de Actuaciones Inspectoras (PAI)				
Dirección	Actividades Planificadas 2026		Actividades Planificadas 2025	
DSA - Aeronavegabilidad	▼	672	673	
DSA - Operaciones Aereas	▲	301	284	
DSA - Servicios aéreos y operadores extranjeros	▼	63	87	
DSA - Inspección de aeronaves en rampa	▼	1.350	1.700	
DSA - Aeronaves no tripuladas (UAS)	▲	28	26	
DNA - Navegación Aérea	▲	363	351	
DASAC - Aeropuertos y aeródromos	▼	171	185	
DASAC - Seguridad de la Aviación Civil	▼	246	280	
DGSPV - Formación de personal aeronáutico	▲	392	384	
DGSPV -Licencias al personal de Vuelo	▲	85	41	
DGSPV- Medicina Aeronáutica	▲	38	36	
TOTAL	▼	3.709	4.047	
Planes de Formación Técnica (PFT)				
Dirección	Actividades Formativas Planificadas 2026		Actividades Formativas Planificadas 2025	
SGA	▼	12	15	
DNA	▼	38	41	
DSA	▼	73	76	
DGSPV	▼	33	41	
DASAC	▼	53	66	
Dirección AESA	▶	6	6	
TOTAL	▼	215	245	
Programa de auditorías internas (PA)				
Dirección/Ámbito	Auditorías Planif. 2025		Auditorías Planif. 2024	
DSA	▼	19	22	
DNA	▼	8	11	
DASAC	▲	11	7	
DGSPV	▼	6	8	
SGA	▼	1	2	
Dirección AESA	▲	3	-	
TOTAL	▼	48	50	
Plan de accion TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)				
Líneas Estratégicas	Proy. a iniciar		Proy. a finalizar	
	2026	2025	2026	2027
Nuevos servicios para la relación digital	4	1	5	2
Excelencia en la prestación de servicios TIC	4	3	5	5
Infraestructura y seguridad	11	11	12	7
Gestión intellgente del dato	1	1	1	1
TOTAL	20	16	23	15

ACCIONES NO PLANIFICADAS			
Tramitación de Solicitudes (TS)			
Tipo		Act. Previstas 2026	Act. Previstas 2025
Trámites de matriculación de aeronaves	▲	1.740	1.700
Certificación de tipo de aeronaves	▼	4	10
Certificados de aeronavegabilidad y permisos de aeronaves	▼	890	900
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aeronavegabilidad inicial, producción y diseño; (POA.DOA nacional)	▼	20	40
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de gestión de la aeronavegabilidad continuada (CAMO, CAO, P145)	▲	460	450
Autorizaciones a organizaciones de formación de personal de mantenimiento (TMA)	▼	38	40
Licencias de personal de mantenimiento (TMA)	▲	2.460	2.100
Otras tramitaciones en materia de Aeronavegabilidad	▶	420	420
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Certificado de Operador Aéreo (AOC)	▲	620	570
Autorizaciones y aprobaciones operacionales de lucha contra incendios y salvamento	▲	130	110
Autorizaciones y aprobaciones de operaciones especializadas y aviación general	▼	175	200
Listas de equipo mínimo (MEL y MMEL)	▲	165	230
Otras gestiones relativas a las operaciones aéreas	▲	660	580
Arrendamientos de aeronaves	▲	1.430	1.400
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Licencias de explotación	▼	6	20
Permisos comerciales a compañías aéreas	▲	4.170	3.800
Gestión de datos de las organizaciones	▲	850	740
Seguimiento de inspecciones realizadas en el extranjero a aeronaves nacionales	▼	450	480
Autorizaciones operaciones UAS (Drones)	▲	520	270
Gestión de Aeronaves UAS	▼	500	650
Formación y certificación de pilotos UAS	▲	10.000	8.000
Gestión de Operadores UAS	▲	26.900	26.300
Licencias de personal aeronáutico de vuelo profesionales (Pilotos y TCPs)	▲	32.500	29.800
Licencias de personal aeronáutico NO profesionales	▼	5.600	7.400
Autorizaciones a organizaciones de formación de pilotos y TCPs	▼	1.900	2.600
Autorizaciones a Centros de Competencia lingüística y programas de formación en MMPP	▼	26	31
Aprobaciones relacionadas con simuladores de vuelo	▼	57	70
Gestión de exámenes y examinadores (Pilotos y TCPs)	▲	3.200	2.900
Aprobaciones a centros médicos y médicos examinadores	▼	74	96
Intervención en certificados de medicina aeronáutica	▶	5.270	5.270
Actividades dentro del contrato de colaboración con EASA (Partnership Agreement)	▲	210	130
Autorizaciones y aprobaciones a aeropuertos de uso público	▲	430	180
Gestión del cambio en ámbitos aeroportuarios	▲	540	500
Autorizaciones y aprobaciones en aeropuertos de uso restringido	▼	100	130
Servidumbres Aeronáuticas	▼	10.800	11.300
Autorizaciones a operadores de handling	▼	190	200
Análisis faunísticos en aeropuertos	▼	120	140
Supervisión del DORA y Slots aeroportuarios	▼	52	80
Tramitaciones medioambientales en aeródromos	▲	200	140
Supervisión de proveedores aeroportuarios (SDP y AVSAF)	▶	190	190
Aprobaciones y certificaciones Security	▲	360	300
Certificación de vigilantes de seguridad	▶	3.000	3.000
Autorizaciones y aprobación a proveedores de navegación aérea	▼	75	85
Aprobación de procedimientos civiles de vuelo y proyectos de espacio aéreo	▲	710	660
Cambios funcionales y supervisión de sistemas ATM/ANS	▲	220	205
Autorizaciones a organizaciones de formación (ATC/AFIS)	▼	175	180
Licencias de personal de control aéreo ATC	▲	3.200	3.100
Tramitaciones en materia económica y de performances de navegación aérea	▶	32	32
Notificación de sucesos	▲	62.000	56.000
Reclamaciones de pasajeros	▼	24.600	25.800
Recursos administrativos y recursos contencioso administrativos	▲	160	150
Solicitudes del Portal de Transparencia	▲	45	25
Solicitudes y comunicaciones a juzgados	▼	100	150
Expedientes Sancionadores (ES)			
Coordinación de asesoría jurídica			
Expedientes sancionadores tramitados	▼	1.100	1.150

3. Planes de AESA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea estructura su actividad principal en planes. Estos planes se utilizan para una correcta planificación de los recursos necesarios y para un control posterior de la ejecución de los mismos y rendición de cuentas.

Todas las acciones indicadas a continuación se planifican en base a normativa que obligue su ejecución o por decisión interna de la dirección que, en base a su estrategia, decide la realización de las mismas. Todas estas acciones tienen una recurrencia en el tiempo suficiente para permitir una planificación de tiempos y recursos adecuada.

3.1. Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI)

Dirección	Ámbito	Nº Planificadas
DSA	Aeronavegabilidad	672
DSA	Operaciones aéreas	301
DSA	Servicios Aéreos y operadores extranjeros	63
DSA	Inspecciones en Rampa	1.350
DSA	Aeronaves no tripuladas (UAS)	28
DNA	Navegación Aérea	363
DASAC	Aeropuertos y aeródromos	171
DASAC	Seguridad de la Aviación Civil	246
DGSPV	Formación del personal aeronáutico	392
DGSPV	Licencias al personal de vuelo	85
DGSPV	Medicina Aeronáutica	38

3.2. Plan de Formación Técnica (PFT)

Cada año AESA elabora y aprueba un Plan de Formación donde se identifican las acciones formativas a realizar por su personal en función de las necesidades derivadas de los perfiles de cualificación, definidos en el procedimiento FI-CUA-P01 de Gestión de la Cualificación Técnica y sus anexos, dirigidas a satisfacer los requisitos establecidos en la normativa internacional de la UE (EASA) y OACI, así como en el ordenamiento jurídico nacional.

En el cuadro resumen que aparece a continuación se contabiliza una previsión inicial del número de acciones formativas por DO/SGA de AESA derivadas de los requisitos de los perfiles de cualificación y del personal empleado público que presta servicio actualmente en la Agencia:

Dirección	Acciones Formativas
Secretaría General	12
Dirección de Navegación Aérea	38
Dirección de Seguridad de Aeronaves	73
Dirección de Gestión de la Seguridad y Personal de Vuelo	33
Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil	53
Dirección de AESA	6

No obstante, el número total de acciones formativas por DO/SGA aprobadas en el Plan de Formación puede sufrir variaciones con respecto a las cifras indicadas en la tabla anterior debido a la incorporación de nuevo personal empleado público, movilidad interna del personal que ya prestaba servicio en AESA, eliminación de acciones formativas de carácter recomendado y/o limitante que no afectan al correcto desempeño de las funciones del personal, así como la inclusión de acciones formativas de carácter complementario que, aunque no estén definidas en los perfiles de cualificación, resultan un complemento a la formación del personal de las Administraciones Públicas.

3.3. Plan Normativo (PN)

En 2026 se van a continuar los trabajos de tramitación normativa sobre los proyectos cuyos textos están desarrollándose por AESA. A continuación, se presenta los proyectos normativos en el orden de prioridad acordado con la Dirección General de Aviación Civil (DGAC): En este grupo estarían los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Real Decreto de sustitución del Real Decreto 750/2014, lucha contra incendios, búsqueda y salvamento y otras actividades. Este proyecto está previsto que pase a audiencia pública en el segundo trimestre de 2026.
- Proyecto de Real Decreto sobre aeródromos y helipuertos verificados y restringidos (sustitución RD 862/2009).
- Proyecto de Orden Ministerial de conversión de licencias de controladores militares. Está prevista la aprobación de esta orden ministerial en el cuarto trimestre de 2026.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las aeronaves contempladas en el Anexo I del Reglamento Base.
- Proyecto de Real Decreto sobre aeronaves históricas y construidas por aficionados. Previsión de remisión del texto por segunda vez a la DGAC en el primer trimestre del año.
- Proyecto de Real Decreto (deroga ORDEN PRE/921/2004 y ORDEN PRE 2059/2011) por la que se regulan la valoración de la formación teórica y práctica y la experiencia como pilotos adquiridas al servicio de las Fuerzas Armadas españolas o de la Guardia Civil para la obtención de los títulos y licencias requeridos a los pilotos de aviones civiles.
- Proyecto de modificación del Real Decreto 1133/2010 por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromo (AFIS). La tramitación de este proyecto está paralizada debido a que DGAC está explorando una posibilidad distinta a la regulatoria. AESA queda a la espera sin retirar aún el proyecto normativo.
- Proyecto de modificación del Real Decreto 1392/2007 de acreditación de operadores de terceros Estados.



3.4. Programa de Auditorías (PA)

El programa de auditorías de AESA para 2026 (SIG-AI-PL04) planifica la actividad de auditoría interna de la Agencia, así como las auditorías esperadas a recibir por la entidad desde organismos externos. Se planifica de esta manera no solo el departamento de auditorías internas de la dirección de DGSPV sino todos aquellos departamentos afectados bien por las auditorías de control interno como aquellas externas.

El programa de auditorías de AESA tiene dos objetivos prioritarios:

- Verificar el cumplimiento de las normativas OACI, EASA y nacional.
- Verificar la eficacia del sistema de gestión de AESA

Se planifican para el año 2026 las siguientes auditorías internas agrupadas por ámbitos:

Dirección / Ámbito	Auditorías
Dirección de Seguridad de Aeronaves	19
Dirección de Navegación Aérea	8
Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil	11
Dirección de Gestión de la Seguridad y Personal de Vuelo	6
Secretaría General	1
Dirección de AESA	3

3.5. Plan de acción TIC plurianual para la transformación digital de AESA (PTIC)

La estrategia TIC de AESA para el periodo 2025-2027 (EE-CSI-STIC-02) se asienta sobre cuatro objetivos estratégicos, desglosados en una serie de líneas y sub-líneas estratégicas. Estos objetivos son:

- OE1. Mejorar la relación digital de la ciudadanía con la Agencia.
- OE2. Excelencia en la prestación de servicios TIC aumentado la calidad, la eficacia y la eficiencia de los sistemas de información.
- OE3. Una administración guiada por el dato.
- OE4. Robustecer y consolidar de forma segura las infraestructuras tecnológicas de la Agencia.

Para la consecución de estos, se proponen las siguientes líneas, de las cuales previsiblemente se iniciarán y finalizarán en 2026 el número de proyectos que se indican en la tabla.

- 1. Nuevos servicios de relación digital.** El plan estratégico TIC permitirá avanzar en la relación, a través de medios digitales, con la ciudadanía, no sólo a través de nuevos canales de comunicación sino también la que mantienen como administrados e interesados en el procedimiento. Para ello se propone potenciar las soluciones móviles y la inteligencia artificial como nuevos paradigmas de comunicación con los administrados.
- 2. Excelencia en la prestación de servicios TIC.** La excelencia en la prestación de servicios se alcanzará aumentando la calidad, la eficacia y la eficiencia de los sistemas de información. La excelencia estará basada en la reingeniería de procedimientos y simplificación administrativa y en la convergencia tecnológica de los sistemas de información a los diferentes ecosistemas con los que cuenta la Agencia, centrándose en la calidad de las aplicaciones y en el uso de los componentes horizontales de Administración Electrónica.

Son, por una parte, las relacionadas con la gestión de documentos, expedientes y archivo electrónico y, por otra, con los procesos de mejora y la convergencia tecnológica con los ecosistemas de aplicaciones de la Agencia.

- 3. Infraestructura y seguridad.** Con el fin de prestar un servicio de calidad y de acuerdo con las exigencias marcadas por la normativa de seguridad, se han de aplicar elementos de protección y de redundancia que permitan mejorar la disponibilidad de los servicios, disponer de asistencia 24x7 y absorber el incremento de la actividad digital de la Agencia.

Potenciar las capacidades de proceso, almacenamiento, red, así como las infraestructuras físicas redundará en una prestación de servicios segura y eficientes preparadas para adaptarse con flexibilidad al crecimiento de la actividad de la Agencia.

Respecto al ámbito de la seguridad, el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) regula un ciclo continuo de identificación de activos, valoración y clasificación, así como la definición de aplicabilidad de las medidas de seguridad y la implantación de dichas salvaguardias.

- 4. Gestión Inteligente.** El objetivo principal es la gestión eficiente y transparente de los datos. Se trata de desarrollar un modelo seguro que permita la habilitación de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor añadido orientados al ciudadano y su utilización por parte de la agencia.

En la transformación digital de AESA resulta primordial el impulso de sistemas de análisis de información que faciliten la medida objetiva y el análisis de los datos de gestión.

Líneas estratégicas	Proyectos previstos para iniciar en 2026	Proyectos previstos finalizar en 2026 (*)
1. Nuevos servicios de relación digital	4	5
2. Excelencia en la prestación de servicios TIC	4	5
3. Infraestructura y seguridad	11	12
4. Gestión Inteligente del dato	1	1

(*) Algunos de estos proyectos ya fueron iniciados en años anteriores

4. Acciones no planificadas

Además de las actividades planificadas anteriores, AESA destina gran cantidad de recursos a actividades dentro de sus competencias (descritas en su RD de creación, RD184/2008) pero que no son planificables ya que dependen de solicitudes recibidas de los administrados, o de procesos que debe ejecutar de oficio en función de la actividad que supervisa (sanciones y denuncias) entre otros.

Para la planificación de esta actividad se usan series históricas de datos para estimar el número de eventos para el año próximo, salvo que exista algún evento particular que impida el uso de series históricas y se deba realizar una estimación mediante otros métodos (p ej. La creación de nueva normativa o nuevas áreas a supervisar). AESA planifica, para este tipo de actividad, su carga de trabajo de manera equivalente al número estimado de actividades.

4.1. Tramitación de solicitudes (TS)

Una de las funciones de AESA designadas en el RD de creación (RD184/2008) es la de emisión de *"La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles."* Este tipo de actividad no se puede planificar como se hace con las inspecciones de oficio, de las que se conoce el número a realizar en el año de aplicación de antemano.

Así, para el año 2026 se muestra una lista no exhaustiva de las solicitudes más relevantes que se tramitan en AESA. Se estima el número solicitudes aproximada, en función de series históricas por tipo:

Tipo	Nº estimado
Tramites de matriculación de aeronaves	1.740
Certificación de tipo de aeronaves	4
Certificados de aeronavegabilidad y permisos de aeronaves	890
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de aeronavegabilidad inicial, producción y diseño (POA, DOA nacional)	20
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones de gestión de la aeronavegabilidad continuada (CAMO; CAO, P145)	460
Autorizaciones a organizaciones de formación de personal de mantenimiento (TMA)	38
Licencias de personal de mantenimiento (TMA)	2.460
Otras tramitaciones en materia de Aeronavegabilidad	420
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Certificado de Operador Aéreo (AOC)	620
Autorizaciones y aprobaciones operacionales de lucha contra incendios y salvamento	130
Autorizaciones y aprobaciones de operaciones especializadas y aviación general	175
Listas de equipo mínimo (MEL y MMEL)	165
Otras gestiones relativas a las operaciones aéreas	660
Arrendamientos de aeronaves	1.430
Autorizaciones y aprobaciones a organizaciones con Licencias de explotación	6
Permisos comerciales a compañías aéreas	4.170
Gestión de datos de las organizaciones	850
Seguimiento de inspecciones realizadas en el extranjero a aeronaves nacionales	450
Autorizaciones operaciones UAS (Drones)	520
Gestión de Aeronaves UAS	500
Formación y certificación de pilotos UAS	10.000
Gestión de Operadores UAS	26.900
Licencias de personal aeronáutico de vuelo profesionales (Pilotos y TCPs)	32.500
Licencias de personal aeronáutico NO profesionales	5.600
Autorizaciones a organizaciones de formación de pilotos y TCPs	1.900
Autorizaciones a Centros de competencia lingüística y programas de formación en MMPP	26
Aprobaciones relacionadas con simuladores de vuelo	57
Gestión de exámenes y examinadores (Pilotos y TCPs)	3.200
Aprobaciones a centros médicos y medicos examinadores	74
Intervención en certificados de medicina aeronáutica	5.270
Actividades dentro del contrato de colaboración con EASA (Partnership Agreement)	210
Autorizaciones y aprobaciones a aeropuertos de Uso Público	430
Gestión del cambio en ámbitos aeroportuarios	540
Autorizaciones y aprobaciones en aeropuertos de uso restringido	100
Servidumbres Aeronáuticas	10.800
Autorizaciones a operadores de handling	190
Análisis faunísticos en aeropuertos	120
Supervisión del DORA y Slots aeroportuarios	52
Tramitaciones Medioambientales en aeródromos	200
Supervisión de proveedores aeroportuarios (SDP y AVSAF)	190

Aprobaciones y certificaciones Security	360
Certificación de vigilantes de Seguridad	3.000
Autorizaciones y aprobaciones a proveedores de navegación aérea	75
Aprobación de procedimientos civiles de vuelo y proyectos de espacio aéreo	710
Cambios funcionales y supervisión de sistemas ATM/ANS	220
Autorizaciones a organizaciones de formación (ATC/AFIS)	175
Licencias de personal de control aéreo ATC	3.200
Tramitaciones en materia económica y de performances de navegación aérea	32
Notificación de sucesos	62.000
Reclamaciones de pasajeros	24.600

4.2. Expedientes sancionadores (ES)

Según se recoge en el RD de creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (RD 184/2008), AESA ostenta el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil recogida en la Ley de Seguridad Aérea (L21/2003).

Se estima que para el año 2026 la actividad a este respecto sea equivalente a la que se tuvo en 2025, lo que supondrá tramitar en torno a 1.100 expedientes sancionadores.





Paseo de la Castellana 112, 28046 Madrid, España
www.seguridadaerea.gob.es

SIG-PAA-PL04 Ed. 01